

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 175

Martes, 12 de Septiembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1 a 3
Ministerio de Fomento	3 a 5
Instituto Nacional de Estadística	6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 y 7
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	7
---	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8
Diversos Ayuntamientos	8 a 12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.651/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a D^a OFELIA BLANCO RECIO, a continuación se transcribe Resolución adoptada por el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de Ávila, de fecha 24 de Agosto de 2006:

Visto el expediente de responsabilidad solidaria que se sigue en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a D^a OFELIA BLANCO RECIO, DNI 6524836, por las deudas a la Seguridad Social contraídas por la Empresa "DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR, S.L.", con Código de Cuenta de Cotización 05100680736, una vez evacuados los informes favorables pertinentes, en especial, el emitido por la Asesoría Jurídica de este Organismo, RESUELVE declarar responsable solidario



de las deudas contraídas en el Régimen General de la Seguridad Social por la Empresa "DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR, S.L.", a D^a.OFELIA BLANCO RECIO, y en consecuencia formular las reclamaciones de deuda números 05/10/06 011100177 Y 05/10/06 011100278.

El plazo para ingreso de la deuda, si la reclamación es notificada entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, con el recargo citado, en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la reclamación, se incidirá automáticamente, en su caso, la Vía Ejecutiva, con la aplicación del recargo de apremio correspondiente, según establecen los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29-06-94), según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre y los artículos 6, 10, 39 y 85 del citado Reglamento de Recaudación.

El procedimiento no se suspenderá a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. En cuanto a la constitución de garantías y avales se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del citado Reglamento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio de 2004 (BOE 25-6), y artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, antes citado, lo que se comu-

nica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria. P.A. La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*.

Número 3.652/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a D. FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍN, a continuación se transcribe Resolución adoptada por el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de Ávila, de fecha 24 de Agosto de 2006:

Visto el expediente de responsabilidad solidaria que se sigue en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a D. FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍN, DNI 6514461, por las deudas a la Seguridad Social contraídas por la Empresa "DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR, S.L.", con Código de Cuenta de Cotización 05100680736, una vez evacuados los informes favorables pertinentes, en especial, el emitido por la Asesoría Jurídica de este Organismo, RESUELVE declarar responsable solidario de las deudas contraídas en el Régimen General de la Seguridad Social por la Empresa "DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR, S.L.", a D. FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍN, y en consecuencia formular las reclamaciones de deuda números 05/10/06 011100379 Y 05/10/06 011100480.



El plazo para ingreso de la deuda, si la reclamación es notificada entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, con el recargo citado, en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la reclamación, se incidirá automáticamente, en su caso, la Vía Ejecutiva, con la aplicación del recargo de apremio correspondiente, según establecen los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29-06-94), según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre y los artículos 6, 10, 39 y 85 del citado Reglamento de Recaudación.

El procedimiento no se suspenderá a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. En cuanto a la constitución de

garantías y avales se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del citado Reglamento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio de 2004 (BOE 25-6), y artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, antes citado, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria. P.A., La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*.

Número 3.659/06

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

En esta fecha, la Jefatura de esta Demarcación ha dictado la presente Resolución:

Expediente de Expropiación Forzosa para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del Proyecto: "AUTOVIA A-50. AVILA-SALAMANCA. TRAMO: NARROS DEL CASTILLO-PEÑARANDA DE BRACAMONTE".

Clave: 12-SA-4250

Convocatoria para el pago de Depósitos Previos e Indemnizaciones por Rápida Ocupación y formalización de Actas de Ocupación Definitiva.

Provincia de SALAMANCA Y ÁVILA

Términos municipales: Cantaracillo, Narros del Castillo, Salvadios y Gimialcón

EDICTO

Levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por la expropiación de referencia, esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de las parcelas que a continuación se indican en el lugar, fecha y hora que se expresan, para proceder a la Ocupación Definitiva de los bienes y derechos afectados. LUGAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO



El día 25 de Septiembre de 2.006, a partir de las 9,30 horas, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Finca	Titularles
05.147-009	González Alonso, Alberto
05.147-010	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles
05.147-010-OT	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles
05.147-011	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles
05.147-011-OT	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles
05.147-012	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles
05.147-012-OT	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles Eusebia Constancia Rodríguez Herraéz (pleno dominio 50% y usufructuaria del otro 50%) y Barroso Rodríguez, Lucia, Desiderio, Victorino, María Asunción, Joaquin, Carmela,
05.147-013	Fabiola y Jose Luis (pleno dominio a partes iguales 50%) Eusebia Constancia Rodríguez Herraéz (pleno dominio 50% y usufructuaria del otro 50%) y Barroso Rodríguez, Lucia, Desiderio, Victorino, María Asunción, Joaquin, Carmela,
05.147-013-OT	Fabiola y Jose Luis (pleno dominio a partes iguales 50%) Eusebia Constancia Rodríguez Herraéz (pleno dominio 50% y usufructuaria del otro 50%) y Barroso Rodríguez, Lucia, Desiderio, Victorino, María Asunción, Joaquin, Carmela,
05.147-015	Fabiola y Jose Luis (pleno dominio a partes iguales 50%) Eusebia Constancia Rodríguez Herraéz (pleno dominio 50% y usufructuaria del otro 50%) y Barroso Rodríguez, Lucía, Desiderio, Victorino, María Asunción, Joaquin, Carmela,
05.147-015-OT	Fabiola y Jose Luis (pleno dominio a partes iguales 50%)
05.147-017	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles
05.147-018	Sánchez Gómez, M ^a Dolores (Usufructuaria); Gómez Muñoz Wencesla (Nuda Propietaria)
05.147-019	Desconocido (Titular Catastral)
05.147-019-OT	Desconocido (Titular Catastral)
05.147-020	Sánchez Gómez, Jesús, Josefa, M ^a de los Dolores, Aurelio y M ^a Sonsoles
05.147-021	Desconocido (Titular Catastral)
05.147-028	Pérez Díaz, Juan
05.147-030	Pérez Díaz, Juan

LUGAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALVADIOS

El día 25 de Septiembre de 2.006, a partir de las 11,00 horas, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Fin. Num	Titular
05.198-101	González Blánquez, M ^a Concepción
05.198-102	González Blánquez, Jesús María y Romero Alfonso, María Paloma Isabel
05.198-105	Bernal Lorenzo, Esperanza (Titular Catastral)
05.198-108	Sánchez Gómez, Jerónimo
05.198-109	Hernando Martín, Raimundo
05.198-112	Martín Díaz, Concepción
05.198-121	Gómez López, Nicolás
05.198-122	Eusebia Constancia Rodríguez Herraéz (usufructuaria) y Barroso Rodríguez, Lucía, Desiderio, Victorino, María Asunción, Joaquin, Carmela, Fabiola y Jose Luis (pleno dominio a partes iguales 100%)
05.198-129	Barroso Martín, Isidro, Florentina, Celestino y Fidel; Pablo Vitoriano Barroso Gómez (usufructuario)



05.198-130	Rodríguez Martín, Ildelfonso
05.198-132	Barroso Gómez, Pablo Vitoriano; Barroso Martín, Isidro, Florentina, Celestino y Fidel
05.198-142	Gutiérrez Ruiz, Jesús; Balbina Tomasa Hernándo Gómez
05.198-142-OT	Gutiérrez Ruiz, Jesús; Balbina Tomasa Hernándo Gómez
05.198-145	García Bernal, Juana
05.198-146	García Martín, Antonia, Heliodoro, Alberto y Juan Carlos; y Martín Díaz, Laura
05.198-147	Pérez Muñoz, Florentino, Victoriano y Juan Carlos

LUGAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIMIALCON

El día 25 de Septiembre de 2.006, a partir de las 12,00 horas, a los interesados que seguidamente relacionan:

Fin. Num	Titular
05.086-201	Galán Gutiérrez, Celestina
05.086-211	López García, M ^a Purificación
05.086-211-OT	López García, M ^a Purificación
05.086-222	Ruiz Matías, Carmelo
05.086-222-OT	Ruiz Matías, Carmelo
05.086-231	Sánchez Blázquez, Juan
05.086-236	Alonso Sáez, Antolina (usufructuaria) y González Alonso, Onésimo, José, M ^a Reyes y José Luis
05.086-241	García Calama, Jose Ignacio, M ^a de la Concepción Fernando Ángel, Aurelio, M ^a de las Mercedes y M ^a Elena; Calama Sánchez, Mercedes (usufructuaria)
05.086-245	Martínez García, José Luis

LUGAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTARACILLO

El día 25 de Septiembre de 2.006, a partir de las 13,00 horas, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Fin. Num	Titular
37.083-301	Orgaz Mesonero, Jesús, Teodoro y M ^a Victoria, Orgaz Sancho, Rodrigo y Santiago, Elisa Sancho López (usufructuaria de 114)
37.083-304	Orgaz Díaz, Florián e Higidio
37.083-306	Martínez Martín, Pablo
37.083-307	Martínez Muñoz, José Eusebio; Martín Martín, Luisa
37.083-311	Díaz Martín, José María
37.083-311-OT	Díaz Martín, José María
37.083-315 Arr	Hernández Calvin, Francisco Javier
37.083-320-OT	Herederos de Orgaz Martín, Macario
37.083-323	Gómez Martín, Rufino; Isaac; Gregorio; Bonifacio ; Gómez Salinero Rufino; Díaz Gómez, José, Valentín, Dolores; Díaz Estéban, Javier; Visitación Esteban Cobo (usuf)

Consignadas o abonadas las cantidades determinadas, quedará legitimada la ocupación de los bienes afectados, lo que se formalizará mediante las preceptivas Actas de Ocupación, conforme lo establecido por el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid a, 1 de Septiembre de de 2.006.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, *Carlos Casaseca Benitez*



Número 3.285/06

**INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA**

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

**Delegación Provincial de Ávila
Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado
Sorteo de candidatos a jurados**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 de 22 de Mayo del Tribunal del Jurado, y del artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995 de 4 de Agosto, comunicamos que el acto público del sorteo para la selección de los candidatos a jurados (bienio 2007-2008) tendrá lugar a las 10 horas del día 20 de Septiembre en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Ávila.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, *llegible*.

**JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN**

Número 2.174/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.
Nº: AT 50.088-AV.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV 50.088.**Peticionario:** COMUNIDAD DE GASTOS FOTO
VOLTAICOS ADANERO**Emplazamiento:** Parcelas 60 y 62 del Polígono 52 de Adanero (Ávila)**Finalidad:** Vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en diversos parques fotovoltaicos a instalar en Adanero (Ávila).**Características:** Línea subterránea a 15 kV con origen en el edificio que acogerá los Centros de transformación de los Parques Fotovoltaicos y final en la línea de Iberdrola "Arévalo-Espinosa de los Caballeros- en una torre de celosía a instalar entre los apoyos 9120, 9121. El primer tramo de línea es subterráneo, de 10 m. de longitud. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1X150) Al. y el segundo aéreo de 15 m. Conductor.: LA-56. Apoyos: Torres metálicas.**Presupuesto:** 212.636,62 Euros.**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de mayo de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.487/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº
AT.: AV-50.154**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:



Expediente nº: AT-AV-50.154

Peticionario: COMUNIDAD DEL PARQUE FOTO-VOLTAICO MADRIGAL I C.B.

Emplazamiento: Término de Madrigal de las Altas Torres.

Finalidad: Vertido a red de la energía eléctrica a producir en tres plantas fotovoltaicas a instalar en Madrigal de las Altas Torres.

Características: Línea a 15 kV con origen en edificio prefabricado que contiene los transformadores BT/MT de las 3 plantas y final en la línea de Iberdrola denominada "Blasconuño de Matababras - Madrigal de las Altas Torres". El primer tramo se realiza en ejecución subterránea, bajo tubo. Longitud: 290 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20kV, 3(1x150) Al, hasta una torre metálica de transición. El Segundo tramo es aéreo de 15 metros de longitud hasta un apoyo a intercalar en la línea de Iberdrola, junto al apoyo 9025.

Presupuesto: 60.585 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 16 de agosto de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.677/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285,

de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución formulada en el expediente sancionador de referencia, instruido por el Sr. Diputado Delegado del Área de C.E.L. e Infraestructuras Viarias, Sr. D. Ángel Luis Alonso Muñoz, a la persona denunciada ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente núm. 9/2005.

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado de conformidad a lo establecido en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Excm. Diputación Provincial de Ávila por la comisión de infracción tipificada en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

Interesado presuntamente responsable: Miguel Domínguez Osuna, con domicilio en Leganés (Madrid), calle Bureba nº 23, 9º-A, Zarzquemada, C.P. 28915.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Excm. Diputación Provincial, Plaza Corral de Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Ávila, siete de septiembre de dos mil seis.

El Instructor, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.674/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

JUAN BAUTISTA RICO JIMÉNEZ en representación de GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE ÁVILA ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de ADAPTACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ÁVILA en C/ JESÚS DEL GRAN PODER, 40 de esta Ciudad, expediente nº 138/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 3.355/06

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE
SAN PEDRO****EDICTO**

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que D/D^a. CUILI ZHOU

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de VENTA MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS en la calle: Triste Condesa nº 10

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 1 de agosto de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 3.524/06

**AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO
ANUNCIO**

Por Don SEGUNDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en nombre propio, vecino de Arévalo (Ávila), con domicilio en la Plaza de los Sauces nº 2, 1º A, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para el ejercicio de la actividad de AUTOTURISMO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Municipal de los Servicios de Transportes en automóviles Ligeros, se hace público por plazo de QUINCE DÍAS, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, constatado que la licencia que se solicita es consecuencia de vacante existente.

Arévalo, 22 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Ricardo Ungria Martínez*.

Número 3.421/06

**AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE
BARAJAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo prevenido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo de establecimiento de un régi-



men excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León Clasificadas, se somete a información pública, que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente explotación:

TITULAR: D. Vicente López Muñoz

EMPLAZAMIENTO donde se encuentran ubicadas las instalaciones: C. Cardillejo 5

ACTIVIDAD SOLICITADA: Explotación ganado ovino reproductor y cebo.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, encontrándose el citado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Rivilla de Barajas, 1 de agosto de 2.006.

El Alcalde, *David Díaz González*.

Número 3.606/06

AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DE 2006

Aprobado por esta Corporación en sesión de 19 de junio de 2.006, el Presupuesto General de 2.006, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, se hace público lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	6.150,00
3. Tasas y otros ingresos	12.700,00
4. Transferencias corrientes	10.800,00
5. Ingresos patrimoniales	15.900,00

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	20.400,00
Total Estado de Ingresos	65.950,00

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal	8.870,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	26.900,00
4. Transferencias corrientes	2.100,00
6. Inversiones reales	28.080,00
Total Estado de Gastos	65.950,00

Plantilla de personal aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de la norma antes citada, contra el presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Navaquesera, a 30 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Florentino Calvo López*.

Número 3.607/06

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso de méritos convocado por este Excmo. Ayuntamiento para proveer 1 plaza de operario de servicios múltiples y otra plaza de responsable de bibliotecas, centro de día y de personal, en la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación.

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

ADMITIDOS:

- ANDRÉS LLORENTE, M^a SOL: 06556913-G
- ALONSO OTERO, JULIO CÉSAR: 06585587-C
- FLORES DÍAZ, RENATO: 5559842-Y



- LOPEZ MARCOA, ARTURO: 12320712-A
- SÁEZ PASCUAL, BELÉN: 06564076-Z

EXCLUIDOS:

NINGUNO.

RESPONSABLE DE BIBLIOTECAS, CENTRO DE DÍA Y PERSONAL.**ADMITIDOS:**

- DEL RÍO ESTEBAN, SUSANA: 06584865-B
- ESTEBAN SANZ, ROBERTO: 12332575-K
- FARAG RODRÍGUEZ, AÍDA: 44287692-L
- FERNÁNDEZ ALONSO, MARÍA: 7965828-P
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, PATRICIA: 71445825-M
- GONZÁLEZ BERRÓN, OLGA: 6582606-Y
- GONZÁLEZ GÓMEZ, BEATRIZ: 52377105 X
- GUTIÉRREZ LABAJOS, NOELIA: 70807016-K
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M^a TERESA DE JESÚS: 06544190-T
- JIMÉNEZ CUADRADO, MIGUEL ÁNGEL: 06579520-W
- JIMÉNEZ DÍAZ, VIRGINIA: 70802668-C
- JIMÉNEZ GARCÍA, CARLOS: 06535433-Y
- MARTÍN ÁLVAREZ, M^a DEL CARMEN: 9804853-E
- MARTÍN HERNÁNDEZ, SILVIA: 70806931~M
- MARTÍN LÓPEZ, ANA MARTA: 06582751-J
- MARTÍN RODRÍGUEZ, EULOGIO: 06564753-R
- MONTAÑEZ RODRÍGUEZ, M^a DEL CARMEN: 06551252-R
- MONTEJO CALVO, CRISTINA: 7989606-G
- LOPEZ MAYORGA, ROBERTO: 70805279-D
- RUIZ BARRIO, LUCIA: 71121731-G
- TABANERA REGIDOR, ANA MARTA: 06560868 A
- ZARZUELO OBREGÓN, CRISTINA: 12334780-H
- ZARZUELO ORTIZ, M^a JOSE: 12209201-L

EXCLUIDOS:

NINGUNO.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en las convocatorias, al objeto de que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan

presentarse por los interesados, pueden presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

En Sanchidrián, a 30 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.

Número 3.611/06

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de La Colilla, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de Agosto de 2006, acordó la aprobación provisional del reglamento interno y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guardería infantil.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Colilla, a 21 de agosto de 2006.

El Alcalde en funciones, *José Carlos Collado Gómez*.

Número 3.612/06

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES**A N U N C I O**

Resolución de 24 de Agosto de 2.006, del Ayuntamiento de Villaflores (Ávila) por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público.



El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha 24 de Agosto de 2.006, ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.006 que a continuación se relaciona:

- Denominación: Operario de Servicios Múltiples
- Régimen: Laboral a tiempo parcial (media jornada)
- Plazas: Una
- Forma de provisión: Oposición libre
- Titulación: Graduado Escolar o equivalente.

En Villafior, a 28 de Agosto de 2.006.

El Alcalde, *Enrique J. Jiménez Jiménez.*

Número 3.613/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de gestión del servicio "Centro de Educación Infantil, Preescolar" por procedimiento abierto mediante concurso, se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas.

Objeto del contrato: Gestión del servicio público "Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo de esta localidad.

Período de la adjudicación: cinco años

Tipo de licitación: No se establece. No obstante no se admitirán ofertas por encima de 300 euros niño/mes.

Garantía provisional: 1000 euros.

Garantía definitiva: 3000 euros.

La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales, durante las horas de oficina.

Los contratistas interesados deberán presentar su oferta, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con el siguiente modelo:

PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE MODELO:

D., con domicilio en Provincia de, c/ n.º, en nombre (propio o de la empresa que representa) con CIF/NIF en y domicilio fiscal en, c/., enterado del anuncio publicado en el BOP de Ávila del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de se comprometo en nombre (en nombre propio, o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no solo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En Cebrenos, a 1 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

Número 3.618/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

ANUNCIO

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 11 de mayo



de 2006 por el Pleno de la Corporación, el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2006 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Presupuesto para 2006.

INGRESOS:	EUROS
A) Operaciones corrientes:	
1. Impuestos Directos	65.550,00
2. Impuestos Indirectos	1.000,00
3. Tasas y otros ingresos	94.570,00
4. Transferencias corrientes	124.640,00
5. Ingresos patrimoniales	7.345,00
B) Operaciones de capital:	
7. Transferencias de capital	200.830,00
9. Pasivos financieros	370.000,00
TOTAL INGRESOS	863.935,00

GASTOS:	EUROS
A) Operaciones corrientes:	
1. Gastos de personal	74.700,00
2. Gastos en bienes corrientes	89.615,00
3. Gastos financieros	20.500,00
4. Transferencias corrientes	28.050,00
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	630.470,00
7. Transferencias de capital	5.600,00
9. Pasivos financieros	15.000,00
TOTAL DE GASTOS	863.935,00

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Plaza de funcionarios

1. Secretario-Interventor grupo B.

Según lo dispuesto en el Art. 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa María del Berrocal, a 29 de agosto de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Jesús María Montero Rodríguez*.

Número 3.620/06

AYUNTAMIENTO DE BERNUY ZAPARDIEL

A N U N C I O

Este Ayuntamiento instruye expediente para la alteración de calificación jurídica de parcela de terreno urbano, sita en calle Capellanía de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, pudiendo examinarse el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bernuy Zapardiel, 28 de agosto de 2.006.

El Alcalde, *Ignacio Báñez Fernández*.

Número 3.633/06

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Expediente Investigación

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 24.08.2006, se ha iniciado un expediente administrativo para investigar la titularidad de un camino existente en el paraje de "La Herrezuela" en el polígono siete de este término municipal.

Se expone el expediente y acuerdo municipal a información pública, por un plazo de quince días mediante anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios municipal.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el periodo para que por los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Guisando, a 30 de agosto de 2006.